SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

Dirección General de Administración

OFICIO No. SEGOB/CNS/OADPRS/DGA/0132/2016

México, D.F., a 18 de enero de 2015.

Asunto: Informe Anual de Actividades del Comité de Ética. OADPRS-SEGOB.

MTRO. BENJAMIN GUILLERMO HILL MAYORAL
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Me refiero a los Lineamientos Generales en Materia de Integridad y Ética, emitidos por la Secretaría de la Función Pública en noviembre de 2015, mismos que señalan que en el mes de enero del presente ejercicio, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés deberá enviar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría en mención, el **Informe Anual de Actividades**, a través de oficio, mediante un correo electrónico o por oficialía de partes, al titular de la Unidad.

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, por medio del presente hace envío en físico del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de este desconcentrado y vía electrónica al correo: ueepci@funcionpublica.gob.mx

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

M.N.I. PAULO URIBE ARRIAGA

C.c.p. **Lic. Eduardo Guerrero Durán**.- C. Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.
Lic. Ma. del Carmen Archundia Escutia.- Titular del OIC en el OADPRS.
Mtro. Luis Eduardo Méndez Cacho.-Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Archivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
PUA/CRO/EMP

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2015
COMITÉ DE ÉTICA DEL OADPRS

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés es el Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del OADPRS, para evaluar la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta del OADPRS, con la definición y difusión de estándares de comportamiento para mejorar el desempeño de los servidores públicos que conforman la Institución, previendo y combatiendo conductas inapropiadas, a través de lineamientos apegados a valores como el interés público, respeto, respeto a los Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés es el encargado de evaluar los casos de presuntas violaciones al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y al Código de Conducta del OADPRS, emitiendo un pronunciamiento imparcial, no vinculatorio, que incluya las acciones conducentes para reparar el daño y prevenir la reincidencia de conductas indebidas.

Por lo tanto, en obediencia a los Lineamientos generales vigentes, mismos que señalan que en el mes de enero del presente ejercicio, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés enviará a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, un informe en el que se haga referencia a los Resultados de la Evaluación al cumplimiento al Código de Conducta 2015, así como los trabajos de su antecesor Comité de Ética, 2014

A continuación se presenta el Informe Anual de Actividades respectivas a los ejercicios 2014 y 2015, cuyo contenido incluye la implantación del primer Comité de Ética en el OADPRS, su desarrollo y la transformación de éste al ahora denominado Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CONTENIDO

1. **INSTALACIÓN DEL PRIMER COMITÉ DE ÉTICA DEL OADPRS (2014)**

2. **SEGUNDO COMITÉ DE ÉTICA DEL OADPRS (2015)**

3. **TRANFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA 2015 AL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

4. **SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PAT 2015**

5. **NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS DURANTE 2015 EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.**

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIERE REALIZADO RESPECTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DURANTE 2015.**

7. **SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL NÚMERO DE ASUNTOS, MOTIVOS, FECHAS Y MEDIOS DE RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS; EL PRINCIPIO O VALOR TRANSGREDIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA; FECHA, SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN Y MEDIO DE ATENCIÓN, Y NÚMERO DE CASOS EN QUE SE DIO VISTA AL OIC.**

8. **SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCEDIMIENTOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA, Y EN SU CASO, A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.**

9. **INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS QUE MÍNIMAMENTE DEBIÓ CELEBRAR EL COMITÉ DE ÉTICA ANTERIOR DURANTE EL EJERCICIO, ASÍ COMO, EN CASO QUE LAS HUBIERE, DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS. TAMBIÉN SE DEBERÁ ESPECIFICAR LA FECHA Y EL NÚMERO DE LA SESIÓN.**

1. INSTALACIÓN DEL PRIMER COMITÉ DE ÉTICA DEL OADPRS (2014)

De conformidad con el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002 y con los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012; en los cuales la Secretaría de la Función Pública establece las bases conforme a las cuales se implantarán al interior de las dependencias de la Administración Pública acciones permanentes que identifiquen y delimiten las conductas que en situaciones específicas los servidores públicos deberán observar en el desempeño de sus funciones y posterior a la programación del Aplicativo Comité de Ética, elaborado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, dependiente de la Dirección General de Administración, así como del proceso de convocatoria, postulación y elección, el 22 de abril de 2014 se instala el Primer Comité de Ética del el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, cuyas metas se orientaron principalmente hacia la elaboración y difusión del Código de Conducta y su evaluación anual, generando indicadores de medición del cumplimiento del mismo.

El Comité de Ética 2014 se instituyó con los siguientes representantes:

NIVEL JERÁRQUICO	NO. DE MIEMBROS ELECTOS
✓ **Personal operativo**	2 representantes / 2 suplentes
✓ **Enlace de alto nivel de responsabilidad**	1 representante / 1 suplente
✓ **Jefatura de Departamento**	1 representante / 1 suplente
✓ **Subdirección a Dirección General Adjunta**	1 representante / 1 suplente

Asimismo, fungieron como Presidente del Comité; el Director General de Administración, como Secretario Ejecutivo; el Director General Adjunto de Informática, Recursos Materiales y Servicios, como asesores; los titulares de la Dirección General Adjunta de Personal, de la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos y una representante del Órgano Interno de Control, todos ellos contaron con la colaboración de sus respectivos suplentes.

Durante el ejercicio 2014 se dotó al OADPRS de un Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2014, así como del primer Código de Conducta, y de la metodología para el establecimiento de indicadores de medición de éste, documentos entregables que fueron publicados en la página de CNS y en el POT de la institución.

Cabe hacer mención que a lo largo del ejercicio 2014 se desarrollaron tres sesiones ordinarias, (Primera: 22 de abril de 2014; Segunda: 20 de noviembre de 2014 y Tercera: 22 de junio de 2015).

Dentro de los entregables que fueron enviados a la Secretaría de la Función Pública en este periodo figuran el código de conducta del OADPRS y el resultado de indicadores elaborados con base en los factores de la encuesta de clima y cultura organizacional (ECCO).

Factor XII: Identidad con la Institución y valores

Descripción: Sentido de pertenencia del servidor público hacia la institución y conocimiento de la existencia de un código de conducta por parte del personal del OADPRS.

Fórmula: (Resultado del reactivo 12 + Reactivo 27+ Reactivo 45 + Reactivo 59 + Reactivo 70) /5 de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

REACTIVOS	PORCENTAJE OBTENIDO	RESULTADO / 5
12	74	393/5= 78.6
27	71	
45	87	
59	87	
70	74	
TOTAL	393	

Factor XIII: Austeridad y Combate a la corrupción.

Descripción: Nivel de percepción del servidor público respecto al ejercicio de los recursos gubernamentales, rendición de cuentas y transparencia en el OADPRS.

Fórmula: (Resultados del reactivo 13 + Reactivo 28+ Reactivo 46 + Reactivo 60 + Reactivo 67) /5 de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).

REACTIVOS	PORCENTAJE OBTENIDO	RESULTADO / 5
13	82	385/5=77
28	69	
46	70	
60	89	
67	75	
TOTAL	385	

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA ECCO A TRABAJADORES DEL OADPRS, EMITIDOS POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

2. SEGUNDO COMITÉ DE ÉTICA DEL OADPRS (2015)

Posterior a los procesos ya enunciados, en marzo de 2015 se iniciaron los preparativos para dar seguimiento a los trabajos desarrollados por el Comité de Ética 2014, con la instauración del Segundo Comité de Ética, por lo que en este mismo mes se publicó la convocatoria con base en la siguiente logística:

SEMANA	ACTIVIDADES
25 DE MARZO	✓ INICIO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA ✓ APLICATIVO COMITÉ DE ÉTICA EN FUNCIONAMIENTO
DEL 06 AL 10 DE ABRIL	✓ DIFUSIÓN DEL PRE REGISTRO DE CANDIDATOS ✓ PRE REGISTRO DE CANDIDATOS
DEL 20 AL 24 DE ABRIL	✓ VALIDACIÓN DE POSTULADOS ✓ PRE CANDIDATOS. ✓ PUBLICIDAD DE LA VOTACIÓN
DEL 27 DE ABRIL AL 03 DE MAYO	✓ ELECCIONES
DEL 04 DE MAYO A 08 DE MAYO	✓ REMISIÓN DE IMPRESOS DE VOTOS
DEL 11 AL 14 DE MAYO	✓ CONTEO DE VOTOS
15 DE MAYO	✓ RESULTADOS Y AVISO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTOS
22 DE JUNIO DE 2015	✓ PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

El Comité de Ética 2015 se instituyó con los siguientes representantes:

NIVEL JERÁRQUICO	NO. DE MIEMBROS ELECTOS
✓ **Personal operativo**	2 representantes / 2 suplentes
✓ **Enlace de alto nivel de responsabilidad**	1 representante / 1 suplente
✓ **Jefatura de Departamento**	1 representante / 1 suplente
✓ **Subdirección a Dirección General Adjunta**	1 representante / 1 suplente

Nuevamente, fungieron como Presidente del Comité; el Director General de Administración, como Secretario Ejecutivo; el Director General Adjunto de Informática, Recursos Materiales y Servicios, como asesores; los titulares de la Dirección General Adjunta de Personal, de la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos y una representante del Órgano Interno de Control y sus respectivos suplentes.

Habiéndose llevado a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2015, a la que fue invitado el CONAPRED con el propósito de otorgar al OADPRS asesoría en materia de igualdad y temáticas antidiscriminación se iniciaron los trabajos de alineación y actualización del Código de Conducta, así como de su difusión permanente tanto en oficinas centrales como en CEFERESOS y Complejos Penitenciarios.

De la misma manera se presentó y aprobó ante el Comité de Ética el Programa Anual de Trabajo 2015, cuyo desarrollo de actividades se detuvo con la abrogación de los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento

ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012 y del Oficio Circular SP/100/0762/02.

3. TRANFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA 2015 AL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

En virtud del Segundo Transitorio del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015, mismo que a letra indica:

> *"Segundo.- Se abrogan los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012.*
>
> *Asimismo, se deja sin efectos el Oficio Circular SP/100/0762/02, por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado el 31 de julio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación".*

Con base en el Oficio Circular UPTCI/117/DGAVI/001/2015 emitido por la Unidad de Transparencia y Cooperación Internacional con fecha de 21 de septiembre de 2015, en el cual se citan los transitorios Tercero y Cuarto del Acuerdo ya enunciado:

> *"Tercero.- Los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés deberán estar constituidos en los términos de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en un plazo de noventa días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.*
>
> *Cuarto.- La Secretaría de la Función Pública publicará en su página en Internet, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, la relación de dependencias y entidades que cuentan con Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".*

Derivado de la preceptiva ya expuesta, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social al mes de octubre de 2015, la Dirección General de Administración actualizó el Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés con el propósito de adecuarlo a los ordenamientos vigentes en la materia.

Asimismo, se convocó por medios electrónicos y Atento Comunicado electrónico 001 del Comité de Ética 2015 del OADPRS a los servidores públicos adscritos al desconcentrado a participar en la postulación y elección de miembros que completaran el Comité, toda vez que en junio pasado fue

instaurado el Comité de Ética 2015, logrando con el proceso ya descrito la representatividad de los niveles jerárquicos exigidos en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, contenidos en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015.

Señalado lo anterior, por medio del presente se hace de conocimiento el calendario y procedimiento utilizado para la postulación, elección y confirmación del personal que se sumó al Comité de Ética y de Conflicto de interés del OADPRS por un periodo de dos años:

Calendario

ACTIVIDADES	SEMANA
Convocatoria electrónica	Del 26 al 31 de octubre
Apertura del aplicativo	
Primera Etapa	Del 02 al 08 de noviembre
Segunda Etapa	Del 09 al 15 de noviembre
Publicación de resultados	17 de noviembre
Sesión de Comité	15 de diciembre

Se puntualiza que toda vez que con el proceso de convocatoria realizado en 2015 se contaba con servidores públicos comprometidos con la nueva tarea de formar parte del órgano colegiado, se planteó la posibilidad de llevar a cabo una elección únicamente para adicionar los niveles jerárquicos que en el acuerdo se solicitaron, conformando un nuevo Comité que abarcara todos los niveles jerárquicos existentes en el OADPRS.

Por otra parte, sobre el nuevo procedimiento para la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se refieren las siguientes fases:

La primera etapa, Nominación, es aquella por la que el personal con base en la relación de los servidores públicos que por cada nivel jerárquico satisfagan las condiciones y requisitos de elegibilidad, procederán a realizar la nominación de sus candidatos.

La segunda etapa, Elección, es aquella en la que, una vez cerrada la etapa de Nominación, se convocará al personal para que emitan su voto de manera electrónica en favor de alguno de los servidores públicos de cada nivel jerárquico que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

La etapa de Nominación como en la de Elección, tendrán respectivamente, una duración de cinco días hábiles, en el caso del OADPRS se contempla dos días más por el personal que labora los fines de semana.

Por lo tanto, la Dirección General de Administración había venido trabajando el proyecto de alineación del Código de Conducta del OADPRS a las exigencias requeridas por diversas

instancias, toda vez que en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité De Ética 2014 y Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2015, se captaron las recomendaciones pronunciadas por el CONAPRED.

Se alude que con esta elección no se obtuvieron los resultados deseados, por lo tanto, mediante Atento Comunicado electrónico 002 del Comité de Ética 2015, la Dirección General de Administración de conformidad con el calendario de actividades previamente establecido para el proceso general el día 17 de noviembre se procedería a la publicación de los resultados de la elección, sin embargo por falta de representatividad en los siguientes niveles jerárquicos; Titular de Unidad o Coordinador y Suplente; Suplente de Director General; Director General Adjunto y Suplente, así como Director de Área y Suplente, no fue posible completar el número de integrantes requeridos para la integración del Comité; mencionado lo anterior se convocó por medios electrónicos a participar en la segunda vuelta del proceso de conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lo anterior en virtud de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, indicando lo siguiente:

> *"En los casos en que, como resultado de la elección no se cuente con servidores públicos que puedan representar a un determinado nivel jerárquico, el Comité convocará nuevamente a elección para que se ocupe el nivel jerárquico con un nivel inmediato inferior, o en su caso, dejar constancias que no existe servidor público que pueda representar el nivel jerárquico."*

El proceso de convocatoria para la segunda vuelta se describe a continuación:

PROCESO DE CONFORMACIÓN (SEGUNDA VUELTA)	
✓ **Convocatoria Segunda Vuelta**	19 a 23 de noviembre
✓ **Primera Etapa:**	23 al 29 de noviembre
✓ **Segunda Etapa:**	30 de noviembre al 06 de diciembre
✓ **Resultados**	7 de diciembre

Resultados de la segunda vuelta

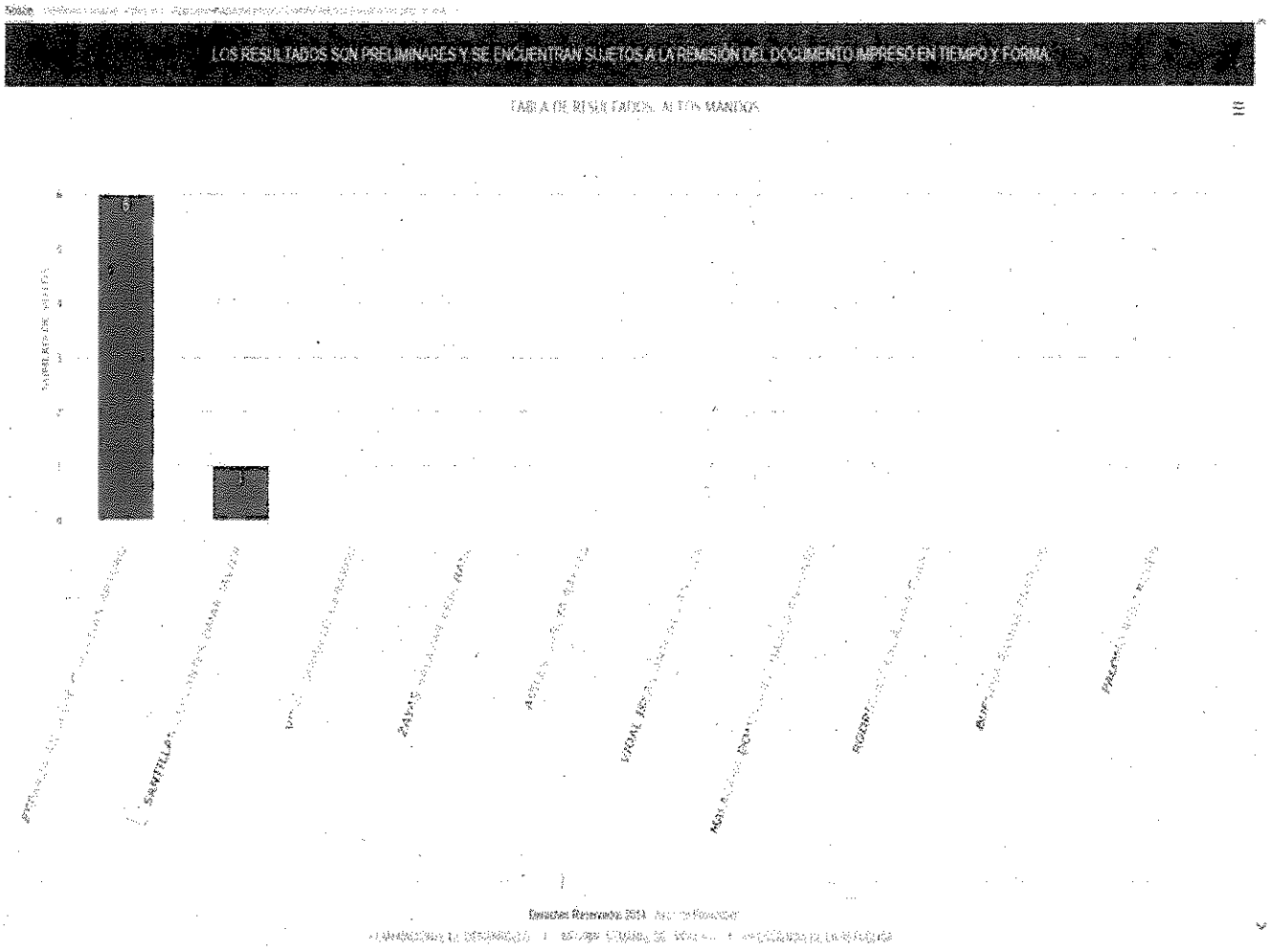

No se omite indicar que por instrucción de la Titular del Órgano Interno de Control en el OADPRS la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ha sido conferida al Coordinador de Asesores del C. Comisionado de este Desconcentrado.

Por lo tanto, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del OADPRS (vigente) ha sido conformado de la siguiente manera:

CALIDAD	REPRESENTANTE
PRESIDENTE	LUIS EDUARDO MÉNDEZ CACHO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	ANDRÉS VÁZQUEZ TRUEBA
SECRETARIO EJECUTIVO	CLARISA RIVERA REYES
SUPLENTE DEL S. EJECUTIVO	ERIKA HUERTA PIÑA
ASESOR UALDH	RAÚL SALVADOR FERRAEZ ARREOLA
SUPLENTE	MIGUEL RIVAS AMEZCUA
ASESOR DAP	YUKIE TSUTSUMI KIMURA
SUPLENTE	ERIK RAUL ZAYAS SALAZAR
ASESOR OIC	MARÍA DEL CARMEN ARCHUNDIA ESCUTIA
SUPLENTE	MARINA REYES GUZMÁN
PROPIETARIO NIVEL OPERATIVO	ARTEAGA PAREDES MARÍA DEL ROSARIO
SUPLENTE NIVEL OPERATIVO	ROSALES SANTOYO JOEL CALEB
PROPIETARIO NIVEL OPERATIVO	MICHEL PASOS JHONATTAN JAIR
SUPLENTE NIVEL OPERATIVO	ANDRADE LUNA BLANCA ESTELA
PROPIETARIO NIVEL ENLACE	MARTÍNEZ PERIANZA SERGIO DE JESÚS
SUPLENTE NIVEL ENLACE	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JOSÉ JULIO
PROPIETARIO NIVEL JEFE DE DEPTO.	GARCÍA MELCHOR FLAVIO
SUPLENTE NIVEL JEFE DE DEPTO.	ALVARADO GARCÍA DAPHNÉ
PROPIETARIO NIVEL SUBDIRECCIÓN	VALENCIA MARTÍNEZ ARACELI
SUPLENTE NIVEL SUBDIRECCIÓN	CERVANTES CONTRERAS TANIA
PROPIETARIO NIVEL DIRECCIÓN	ESPARZA ANDRADE CHRISTIAN ARTURO
SUPLENTE NIVEL DIRECCIÓN	SANTILLÁN CERVANTES OMAR JAVIER

4. SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PAT 2015

OBJETIVO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	METAS
Coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, documento en el que se contemplan las acciones permanentes para identificar y delimitar el comportamiento que en situaciones específicas deberá ser observado por los servidores públicos del OADPRS en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	Desarrollo de mesas de trabajo para el establecimiento de estrategias de adecuación y difusión permanente del Código de Ética y del Código de Conducta y sus valores contenidos en éstos. <u>Elaboración y distribución de trípticos o folletos</u> con contenido resumido de los Códigos de Ética y de Conducta, destacando la importancia de la paridad de género.	Adecuación y difusión del Código de Conducta a las disposiciones con respecto a las líneas de acción de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Reunión entre Representantes del Comité de Ética, Servidores Públicos del OADPRS y personal del CONAPRED. Alineación del documento normativo con base en las recomendaciones emitidas por el CONAPRED.
	Lo anterior en función de las directrices de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 siguientes: • Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 • Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018. • Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.	

OBJETIVO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	METAS
Dar continuidad a los compromisos adquiridos durante el ejercicio 2014 en materia de ética pública, específicamente a aquellos que presenten trabajos vinculatorios con el ejercicio 2015.	Programación de cursos en materia de ética pública y valores institucionales, en concurrencia con la Dirección General Adjunta de Personal, Dentro de la planeación se considera la posibilidad de realizar convocatorias y concursos y Trivias en materia de ética pública y valores institucionales Instalación de buzones de quejas y sugerencias.	Adecuación y difusión del Código de Conducta a las disposiciones con respecto a las líneas de acción de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Fortalecer el cumplimiento del Código de Conducta del OADPRS.	Establecimiento de sanciones por incumplimiento.	Construcción de indicadores de medición del cumplimiento del Código de Conducta del OADPRS. Evaluación Anual del Código de Conducta con base en la aplicación de la encuesta ECCO 2015.

5. NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS DURANTE 2015 EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.

Durante el ejercicio 2015, se realizaron un total de 226 acciones de capacitación en materia de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación y ética, con la participación de 7526 servidores públicos del OADPRS. Cabe hacer mención que un servidor público pudo haber asistido a más de un curso.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIERE REALIZADO RESPECTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DURANTE 2015.

No se realizó evaluación alguna respecto al Código de Conducta en el ejercicio2015.

7. SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL NÚMERO DE ASUNTOS, MOTIVOS, FECHAS Y MEDIOS DE RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS; EL PRINCIPIO O VALOR TRANSGREDIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA; FECHA, SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN Y MEDIO DE ATENCIÓN, Y NÚMERO DE CASOS EN QUE SE DIO VISTA AL OIC.

Durante 2015 fueron recibidas dos delaciones, mismas que se canalizaron al OIC para su resolución.

Con fecha del 03 de septiembre de 2015 y **número de expediente DGACE2015-01,** se remite al OIC delación pronunciada por la **C. Elvia López San Pedro**.

Con fecha del 25 de septiembre de 2015 y **número de expediente DGACE2015-02,** dirigida al Comité de Ética del OADPRS por la **Enf. Carmen Ivón de la Concha Reséndiz** se canaliza delación al OIC.

8. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCEDIMIENTOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA, Y EN SU CASO, A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD.

En el periodo 2015 no fueron identificados procedimientos sensibles de corrupción.

Respecto al proceso para la identificación de riesgos de corrupción en materia de compras gubernamentales, abusos y fraudes potenciales, así como del manejo incorrecto de recursos públicos, se discutió en sesión de Comité la necesidad de realizar un diagnóstico para identificar la vulnerabilidad del área de Adquisiciones, así como fortalecer la temática del conflicto de interés.

9. INFORMACIÓN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS QUE MÍNIMAMENTE DEBIÓ CELEBRAR EL COMITÉ DE ÉTICA ANTERIOR DURANTE EL EJERCICIO, ASÍ COMO, EN CASO QUE LAS HUBIERE, DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS. TAMBIÉN SE DEBERÁ ESPECIFICAR LA FECHA Y EL NÚMERO DE LA SESIÓN.

NO. SESIÓN	NO. ACUERDO	TEMA	ESTATUS
		PRIMERA SESIÓN 2014 22 de abril de 2014	
1	OADPRS/CE/1/01/2014	Relativo a la presentación del Código de Conducta del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social 2014, publicado el pasado 30 de julio del 2014 en su versión final.	100%
1	OADPRS/CE/1/02/2014	Programa Anual de Trabajo 2014 (presentación ante la SFP)	100%
1	OADPRS/CE/1/03/2014	Referente a los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta (planeación).	100%
		SEGUNDA SESIÓN 2014. 20 de noviembre de 2014	
2	OADPRS/CE/2/01/2014	Presentación del Código de Conducta del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social 2014, publicado el 30 de julio de 2014. En su versión final. Código de Conducta (Presentación y Difusión) Presentación de la Estrategia para la difusión del Código de Conducta.	100%
2	OADPRS/CE/2/02/2014	Seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2014. Presentación de la Estrategia para la difusión del Código de Conducta.	80%
2	OADPRS/CE/2/03/2014	Compromiso: entregable dirigido a la Secretaría de la Función Pública en el mes de diciembre de 2014, cuyo objetivo es medir a través de indicadores determinados, el impacto en la conducta de los servidores públicos que laboran en el OADPRS con relación al cumplimiento de los valores contenidos en el Código de Conducta.	100%
		En colaboración con el personal adscrito a la Coordinación de Centros Federales. Cálculo de carteles para impresión y envío por Centro Federal y Complejo Penitenciario. La Mtra. Clarisa Rivera recibirá relación vía correo electrónico institucional.	100%
		La Dirección General Adjunta de Personal informará a la Dirección General de Administración los resultados de la elaboración de indicadores en materia de Código de Conducta, obtenidos con base en la encuesta ECCO. Para esto la Dirección de Área a cargo de la Mtra. Clarisa Rivera emitirá oficio a la Dirección General Adjunta de Personal para dar cumplimiento con lo anterior.	100%

	NO. DE ACUERDO	TEMA	ESTATUS
		SEGUNDA SESIÓN 2014 20 de noviembre de 2014	
		Envío por correo electrónico de la VERSIÓN DEFINITIVA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL OADPRS.	**100%**
		Trípticos: se está considerando en la Dirección General de Administración.	**0%**
		Pegado de carteles en lugares concurridos de las instalaciones.	**100%**
		Distribución de boletines informativos, lonas, trípticos, panfletos, volantes y/o carteles que se pegarán en lugares estratégicos.	**50% sólo carteles**
		Los carteles deberán ser colocados en recepciones de oficinas o en las áreas de gobierno en los CEFERESOS.	**100%**
		Programación de cursos en materia de ética pública y valores institucionales, en concurrencia con la Dirección General Adjunta de Personal, Dentro de la planeación se considera la posibilidad de **realizar convocatorias y concursos y Trivias en materia de ética pública y valores institucionales**	**20%** **Realización de trivia en el mes de diciembre de 2014** **Invitación a Cursos impartidos por CONAPRED**
		Se solicitó apoyo de la Coordinación General de Centros Federales, requiriendo un listado de carteles para los CEFERESOS, con el propósito de que la difusión sea integral.	**100%**
		Instalación de buzones de quejas y sugerencias; se instalará un buzón por inmueble, la colocación sería en un lugar estratégico donde pudiera la gente no sentirse intimidada al momento de dejar su queja.	**0%** **Cotización de Buzones de acrílico**
		En coordinación con la Unidad de Asuntos Legales analizar posibles sanciones a incumplimientos hacia servidores públicos que transgredan los principios éticos descritos en el Código, mismos que no deberán ir en contra de los derechos humanos.	**100%** **Se ha plasmado en las nuevas herramientas los procesos a seguir para la canalización de delaciones.**
		TERCERA SESIÓN 2014 y PRIMERA SESIÓN 2015. 22 de junio de 2015).	
1/3	**OADPRS/CE/2S/14/01**	Elaboración de carteles y envío a Oficinas, CEFERESOS y Complejos Penitenciarios.	**100%**
1/3	**OADPRS/CE/2S/14/02**	Elaboración de Indicadores de medición del Código de Conducta y publicación.	**100%**
1/3	**OADPRS/CE/2S/14/03**	Envío por correo electrónico de la versión definitiva del Código de Conducta del OADPRS.	**100%**
		Presentación para su discusión y aprobación del PAT 2015.	**100%**
		Alineación del Código de Conducta	**100%**
		Establecimiento de la metodología para la construcción de indicadores.	**100%**
		Actualización de los integrantes del Comité de Ética en materia de cursos básicos sobre discriminación, elaborados por el CONAPRED. Invitación extensiva a todos los servidores públicos del OADPRS	**100%**

Los datos para hacer llegar los informes o solicitudes a que se refiere la presente guía son:
Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés
Correo electrónico ueepci@funcionpublica.gob.mx.